



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

CÓDIGO: A-GTH-PN-001
Versión: 7.0
Fecha de Aprobación: 13/04/2026

San José del Guaviare

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	2 de 54

Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCION.	4
2.	JUSTIFICACIÓN.	5
3.	OBJETIVOS.	6
3.1.	OBJETIVO GENERAL.	6
3.1.1.	OBJETIVOS ESPECIFICOS.	6
4.	POLÍTICA PARA EMERGENCIAS.	7
5.	MARCO NORMATIVO.	7
6.	DEFINICIONES.	14
7.	ALCANCE Y COBERTURA.	17
8.	INFORMACION GENERAL.	18
8.1.	Datos generales.	18
8.2.	Áreas o secciones.	19
8.2.1	Sede principal.	19
8.2.2.	Área Subestación.	20
8.2.3	Localidad de calamar.	20
8.2.4	Localidad de la libertad.	20
8.2.5	Localidad Retorno.	21
8.2.6	Localidad el capricho.	21
8.2.7	Localidad puerto concordia.	22
8.3	Carga Ocupacional.	22
8.4	Horarios.	23
8.5	Aspectos Generales de la Edificación.	23
8.6	Equipos – elementos utilizados en el proceso de la empresa.	23
8.7	Geo – referenciación.	24
8.7.1	Planos Instalaciones.	24

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	3 de 54

9	ANALISIS VULNERABILIDAD.....	25
9.2	Metodología del analisis del riesgo.....	25
9.3	Análisis de Vulnerabilidad.....	26
9.4	Interpretación de la Vulnerabilidad por cada Elemento	27
9.5	Nivel De Riesgo.....	27
10	ORGANIGRAMA	37
10.1	Estructura organizacional.....	38
10.2	Responsabilidades del Comité de Emergencias y Desastres.....	39
10.3	Plan de Información Publica.....	42
11	INVENTARIO DE RECURSOS.....	43
11.1	El recurso humano.....	43
11.3	Sistemas de Detección, Extinción y Alarma.	46
11.4	Elementos de primeros auxilios	47
11.5	Alarma.....	47
12.	PROCEDIMIENTOS POR TIPO DE EVENTO	48
12.1.	Procedimiento General Para Atención de una Emergencia	48
12.2	Procedimientos Operativos Normalizados en caso de Emergencia (Natural, Tecnológica o Social).....	50
13.	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	50
13.1	Plan de capacitación y entrenamiento	51
14.	INDICADOR.....	52
14.1.	Cumplimiento actividades del programa.....	52
15.	ACTUALIZACION.....	52
16.	CONTROL DE CAMBIOS	53

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	4 de 54

1. INTRODUCCION.

En las actividades cotidianas de **ENERGUAVIARE S.A E.S.P.** se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: Natural (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros), Tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole y otras acciones).

Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados negativos como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas. De la forma seria y responsable como en la Empresa se preparen, podrán afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias y consecuencias de estas.

El presente Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, está diseñado para que las personas responsables de liderar los procesos de emergencia, visitantes, contratistas, subcontratistas y trabajadores en general lo adopten e implementen adecuadamente en caso de que se llegase a presentar una eventualidad.

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	5 de 54

2. JUSTIFICACIÓN.

ENERGUAVIARE S.A E.S. P elabora e implementa el presente Plan de Respuesta a Emergencias y Análisis de Vulnerabilidad para minimizar el impacto que una emergencia puede producir en la salud de sus trabajadores, contratistas y visitantes; para aumentar la seguridad general de las instalaciones de la empresa; para reducir las pérdidas materiales y afectaciones económicas a que hubiere lugar en caso de que las amenazas identificadas se materialicen.

Además, para la empresa es de gran importancia el cumplimiento de los requisitos legales de la región en la que opera, que garanticen una operación a largo plazo.

Por último, la empresa considera que la implementación del Plan de Respuesta a Emergencias y Análisis de Vulnerabilidad es una herramienta que aporta a la responsabilidad social con sus grupos de interés y sus vecinos, mediante la cual se minimizan una serie de efectos adversos a los que se exponen por causa de la existencia misma de la Empresa.

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	6 de 54

3. OBJETIVOS.

3.1. OBJETIVO GENERAL.

Contribuir al control de pérdidas de la Empresa, mediante la realización de acciones orientadas a la mitigación de los efectos, sobre las personas, los bienes y el ambiente, que puedan generar la ocurrencia de emergencias, de origen natural, tecnológica o social, en **ENERGUAVIARE S.A E.S. P.**

3.1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Establecer procedimientos que contribuyan a la disminución de la vulnerabilidad individual, organizacional y de infraestructura, coadyuvando en el control de pérdidas.
- Proporcionar las herramientas necesarias para la prevención y control de emergencias empresarial.
- Establecer y fortalecer la brigada de Emergencia coherente con los recursos, las potencialidades y características de la empresa.
- Establecer los procedimientos específicos de intervención en las diferentes emergencias que garantizarán una acción oportuna y segura de los individuos.
- Establecer las rutas de evacuación y el punto de encuentro del personal en caso de presentarse una emergencia.
- Identificar las condiciones actuales de los recursos existentes, garantizando su buen funcionamiento, e identificar los recursos necesarios para la respuesta inicial a una emergencia.

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	7 de 54

4. POLÍTICA PARA EMERGENCIAS.

LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE (ENERGUAVIARE S.A E.S.P.), tiene como prioridad la protección de sus Trabajadores, Visitantes, Bienes y la Conservación del Ambiente. En ese sentido, se encuentra preparado para atender las posibles emergencias que puedan presentarse, mediante el establecimiento de Instrucciones que determinan las responsabilidades y funciones de los trabajadores, contratistas y visitantes frente a las mismas. De igual manera, la Gerencia garantizará los recursos para la aplicación de estos procedimientos y para la implementación de las actividades que se encaminen a la prevención de situaciones que puedan atentar contra el bienestar los trabajadores y visitantes.

5. MARCO NORMATIVO.

- **Declaración universal de los derechos humanos ONU de diciembre de 1948. Artículo 3.** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- **Constitución Política Colombiana. 1991. Artículo: - 1º.** “Compromete a todos los ciudadanos a participar en las decisiones de carácter ambiental respetando el pluralismo (diversas formas de vida y cultura), siendo la conservación del medio ambiente un componente esencial en la Prevención de Desastres”.
- **Código sustantivo del trabajo:** Artículo 205 Primeros Auxilios numeral:
 - El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.
 - Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.
- **Decreto No. 919 de mayo 1 de 1979.** Por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones. Este decreto consta de cinco capítulos en los que se plantean las actividades a realizarse, los responsables de cada una de ellas y la disposición y distribución de los recursos necesarios en las situaciones de emergencia en el país
- **Ley novena (9ª), de enero de 1979.** Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	8 de 54

humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una Institución

- **Artículo 80.** Para reservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente ley establecer normas tendientes a: **Literal b:** Proteger a la persona contra riesgos relacionado con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo. **Literal e:** Protegen a los trabajadores y la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso y disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.
- **Artículo 96.** Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.
- **Ley 46 de 1988** “Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones”
- **Artículo 3.** Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos:
 - a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de Desastres.
 - b) Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional.
 - c) La educación, capacitación y participación comunitaria.
 - d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.
 - e) La función que corresponde a los medios de comunicación masiva.
 - f) Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo.
 - g) La coordinación interinstitucional e intersectorial.

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	9 de 54

- h) La investigación científica y estudios técnicos necesarios.
- i) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

- **Artículo 14.** Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de Desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria.

Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, intendenciales, comisariales, distritales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional u Operativo Local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.

- **Resolución 2400 de 1979.** Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.
- **Decreto 1400 de 1984** y disposiciones reglamentarias conforman el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes.
- **Resolución 1016, marzo de 1989 Ministerio de trabajo y seguridad social.** Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollarse en el país. En el artículo 18, trata de la obligación de organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control de emergencias
- **Artículo 10.** Los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo en un sitio acorde a sus condiciones Psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de trabajo. **Numeral 7.** Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- **Artículo 11.** El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial., Tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores. **Numeral 11.** Inspeccionar periódicamente las

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	10 de 54

redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riegos de electrocución y los peligros de incendio. **Numeral 18.** Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre Combustibles, Equipos Eléctricos, Fuentes de Calor y Sustancias Peligrosas propias de la actividad económica de su empresa.

Rama pasiva o estructural. Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riegos existentes y número de trabajadores.

Rama activa o control de las emergencias. Conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

- **Ley 99 de 1993.** Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.
- **Decreto 1295 de junio 22 de 1.994 del Ministerio de trabajo y seguridad social.**
 - **Artículo 35.** La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales: **Literal b.** Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.
- **Decreto 033 de 1998. Código nacional de sismo resistencia.** Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir
- **Ley 400 de 1997. Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.** Establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	11 de 54

vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.

- **Decreto 926 de marzo de 2010.** Por el cual se expide el Reglamento Técnico Colombiana de Construcciones Sismo Resistentes NSR 10.
- **Ley 1575 de 2012.** Por el cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia **Artículo 18. Parágrafo 2.** Las brigadas empresariales contra incendio deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo con la reglamentación que expida la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.
- **Resolución 0044 de 2014, Dirección Nacional de Bomberos.** Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento de las brigadas empresariales contra incendios.
- **Ley 1523 de 2012** "Por el cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones".
 - **Artículo 5. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.** El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante, y para efectos de la presente ley, sistema nacional, es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.
 - **Artículo 32. Planes de Gestión del Riesgo.** Los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación.
 - **Artículo 42. Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia.** Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	12 de 54

se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- **Ley 1562 de 2012** “Por el cual se modifica el sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud Ocupacional”
- **Artículo 11. Lit D:** Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional.
- **Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Capítulo 6** Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- **Decreto 2157 de 2017** Por medio del cual se adoptan directrices, generales para la elaboración de los planes de la gestión del riesgo y desastres de las entidades públicas y privadas, como mecanismo de la planeación de la gestión del riesgo y desastres.
- **Resolución 0312 de 2019** Por el cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG SST. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- **Resolución 5018 de 2019** “por la cual se establecen lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo en los Procesos de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de la Energía Eléctrica”. CAPÍTULO V Atención de emergencias
- **Resolución 4272 de 2021** “Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas”. Artículo 26. Plan de emergencias.
- **NTC 5254** Norma Técnica Colombiana para la Gestión de Riesgo
- **GTC-176/10** Guía para la gestión de continuidad de negocios.
- **NTC-2885** Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.
- **NTC-1700** Higiene y seguridad, medidas de seguridad en edificaciones, medios de evacuación.
- **NTC-5722** Continuidad del negocio - sistemas de gestión de continuidad de negocio. Requisitos
- **NTC-3324 / 1992** Recomendaciones para la organización, el entrenamiento y los equipos de brigada contra incendios, privadas.

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	13 de 54

- **NSR- 10** Requisitos Generales de Diseño y Construcción Sismo Resistente en Colombia La Ley 400 de 1997, (b) La Ley 1229 de 2008.
- **NFPA-101** Código de seguridad Humana Edición 2015
- **NFPA-25** Código para la inspección prueba y mantenimiento de sistema contra incendios basados en agua Edición 2014
- **NFPA-600** Organización de la brigada contra incendios Edición 2015
- **NFPA 10** extintores portátiles contra incendio.
- **NFPA 110** sistemas de energía de reserva y de emergencia.

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	14 de 54

6. DEFINICIONES.

Para una mejor comprensión y entendimiento del Plan de Emergencias incluimos aquí algunos términos a utilizar en el presente Manual de Procedimientos a manera de consulta y claridad en las inquietudes que surjan del mismo.

Alarma: Avisos o señales por los cuales se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.

Alerta: Período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.

Amenaza: Se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.

Calamidad Pública: Situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.

Damnificado: Víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia, etc.

Desastre: Daño grave y/o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89)

Emergencia: Situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Evacuación: Período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	15 de 54

ICS: Incident Command System, es un sistema originalmente desarrollado en California (U.S.A.) para manejar eventos con dos o más víctimas, inicialmente para organizar muchos grupos de bomberos en incendios grandes y forestales y posteriormente, modificado y aplicado a través de los Estados Unidos en una variedad de eventos.

Lesionado: Víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

Mitigación: Son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.

Plan de Emergencia: Ejercicio anticipado, de corte político administrativo, orientado de manera general a la gestión del riesgo (reducción), gerencia de operaciones (respuesta) y promoción del desarrollo post emergencia (recuperación) en una comunidad específica que pueda ser afectada por el desencadenamiento de diversas amenazas; Es la definición previa de cómo se desarrollaran las acciones de reducción, respuesta y recuperación respecto a posibles desastres en una región específica, por parte de las instituciones y sectores comunitarios vulnerables y/o expuestos a la influencia de amenazas particulares.

Plan de Contingencia: Es la definición previa de la forma como se atenderá un evento de riesgo potencial o desastre específico, por parte de los afectados por una amenaza, controlando para ello la situación derivada de emergencia y aplicando medidas de recuperación respecto a los efectos particulares ocasionados por el evento ocurrido.

PCI: Puesto de Comando del Incidente.

Preparación: Está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así las medidas de prevención y mitigación de las consecuencias.

Prevención: Es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.

Previsión: Es determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.

Reconstrucción: Es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	16 de 54

del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.

Reducción: Término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.

PON: (procedimiento operativo normalizado) es un instrumento que establece el paso a paso a realizar en una tarea por lo general de alto riesgo o que ocasionen emergencias.

Rehabilitación: Es una etapa intermedia en la cual se continúa con las actividades de atención inicial de la población, pero en ella se restablece el funcionamiento de las líneas vitales, tales como la energía, el agua, las vías y las telecomunicaciones y otros servicios básicos como la salud y el abastecimiento de alimentos; previa a la reconstrucción definitiva de las viviendas y la infraestructura de la comunidad.

Rescate: Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.

Respuesta: Es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.

Riesgo: Se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.

Simulacro: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la forma posible para asemejarlo.

Urgencia: Alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

Víctima: Todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.

Vulnerabilidad: Es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	17 de 54

7. ALCANCE Y COBERTURA.

El Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias es general para las áreas de la empresa y tendrá una cobertura las 24 horas del día, los 365 días del año involucrando a todos los empleados, contratistas, proveedores y visitantes regulares y esporádicos que en el momento de una emergencia se encuentren dentro de las instalaciones.

Para que este plan tenga continuidad y permanencia es indispensable que todos los niveles jerárquicos, participen obligatoriamente en las fases de implementación y aplicación permanente del plan de respuesta ante la emergencia y demás entes involucrados a nivel local, regional o nacional.

El plan de emergencia se activará en caso de:

- Incendio
- Sismo
- Inundación
- Emergencia médica
- Robo y atracos.

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	18 de 54

8. INFORMACION GENERAL.

8.1. Datos generales.

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN			
RAZÓN SOCIAL	EMPRESA DE ENERGÍA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A E.S.P.		Nit. 822.004.680- 9
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO		
OFICINA PRINCIPAL	SAN JOSE DEL GUAVIARE		
ACTIVIDAD ECONOMICA	DISTRIBUCIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA		
ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES	ARL SURA		
CLASE DE RIESGO	I y V		
CORREO ELECTRÓNICO	saludocupacional@energaviare.com.co	DIRECCIÓN	Calle 8 No. 23 – 55 Centro
TELÉFONO		CELULAR CALL CENTER	3187827947
SUCURSALES ADMINISTRATIVAS	5 sedes administrativas distribuidas en: El Retorno, Calamar, Libertad, Capricho y puerto concordia Meta.		
SEDE MUNICIPIO EL RETORNO	DIRECCIÓN	Calle 10 N° 7 – 10 Barrio primero de noviembre	
SEDE CORREGIMIENTO EL CAPRICHIO	DIRECCIÓN	Centro poblado del corregimiento el capricho, sin nomenclatura.	
SEDE INSPECCION LA LIBERTAD	DIRECCIÓN	Calle 6 N° 6 – 110 Barrio el Centro.	
SEDE MUNICIPIO DE CALAMAR	DIRECCIÓN	Calle 9 N° 6 – 48 Barrio la Paz.	
SEDE MUNICIPIO DE CONCORDIA – DEPT DEL META	DIRECCIÓN	Carrera 3 – Calle 12 – 13 Barrio Centro	
SUCURSALES OPERATIVAS	5 subestaciones distribuidas en: San José del Guaviare, Calamar, El Retorno, Capricho, Boquerón.		
SUBESTACIÓN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	DIRECCIÓN	Kilómetro 1 – Vía nacional 7506 que comunica los municipios de San José del Guaviare con El Retorno Guaviare.	
SUBESTACIÓN EL RETORNO GUAVIARE	DIRECCIÓN	Calle 12 con Carrera 1, Barrio la Libertad.	

	GESTION DE TALENTO HUMANO		Código:	A-GTH-PN-001
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		Fecha de aprobación:	13/04/2026
			Versión:	7.0
			Página:	19 de 54

SUBESTACIÓN CALAMAR GUAVIARE	DIRECCIÓN	Calle 14 con Carrera 6 Barrio la Independencia.
SUBESTACIÓN CORREGIMIENTO EL CAPRICHIO	DIRECCIÓN	Centro poblado del corregimiento el capricho, sin nomenclatura.
SUBESTACIÓN CORREGIMIENTO CHARRAS BOQUERON	DIRECCIÓN	Centro poblado del corregimiento charras boquerón, sin nomenclatura.

8.2. Áreas o secciones.

Para su funcionamiento **ENERGUAVIARE S.A E.S. P** está dividida en las siguientes áreas o secciones

8.2.1 Sede principal

ENTRADA	
TRABAJADORES: Ingresan por la calle 8 No. 23 – 55, la empresa cuenta con sistema de cámara y alarma de seguridad.	VISITANTES: Ingresan por entrada principal por Calle 8 No. 23 – 55, se anuncian en la recepción el trabajador del área autoriza el ingreso.
CONTROL DE AREAS	
Servicio de 24 horas de lunes a domingo (cámaras de seguridad y monitoreo) Todos los puntos de vigilancia tienen sensores de movimiento y sensores de humo.	
SALIDA	
TRABAJADORES: salida por la puerta principal, la empresa cuenta con sistema de cámara y alarma de seguridad para el seguimiento.	VISITANTES: la empresa cuenta con sistema de cámara y alarma de seguridad para el seguimiento.
En caso de emergencia se abrirán las puertas de vidrio y la evacuación se realizará por la única salida con que cuenta la empresa, Los visitantes serán conducidos por el trabajador o contratista hacia el punto de encuentro tarima de la palabra.	

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	20 de 54

8.2.2. Área Subestación.

ENTRADA	
TRABAJADORES: Ingresan por la Avenida el Retorno, la empresa cuenta con sistema de cámara y alarma de seguridad.	VISITANTES: Ingresan por la Avenida el Retorno y se reportan con el vigilante de turno o persona encargada de la portería, quien los anuncia con el trabajador del área, quien debe autorizar el ingreso.
CONTROL DE AREAS	
Servicio de 24 horas de lunes a domingo (cámaras de seguridad y monitoreo)	
SALIDA	
TRABAJADORES: salida por la puerta principal, la empresa cuenta con sistema de cámara y alarma de seguridad para el seguimiento.	VISITANTES: la empresa cuenta con sistema de cámara y alarma de seguridad para el seguimiento.
En caso de emergencia se abrirá el portón principal y la evacuación se realizará por la única salida con que cuenta la empresa, Los visitantes serán conducidos por el trabajador o contratista hacia el punto de encuentro que se encuentra en la salida puerta principal de ingreso.	

8.2.3 Localidad de calamar.

ENTRADA	
TRABAJADORES: Ingresan por la calle 9 # 6 - 48 por la puerta principal de la oficina de la localidad.	VISITANTES: los visitantes ingresan por la puerta principal, calle 9 hasta la ventanilla de pago.
CONTROL DE AREAS	
El control de las áreas está a cargo de la coordinadora de la localidad, en horas del día, en horas de la noche las oficinas quedan solas, no se cuenta con servicio de vigilancia.	
SALIDA	
TRABAJADORE S: los trabajadores salen por la puerta principal	VISITANTES: los visitantes salen por la puerta principal sin ninguna novedad.
En caso de emergencia la puerta principal está abierta todo el tiempo y la evacuación se realizará por la única salida con que cuenta la localidad, Los visitantes serán conducidos por el trabajador o contratista hacia el punto de encuentro, el cual está ubicado en el parque principal del municipio.	

8.2.4 Localidad de la libertad.

ENTRADA	
TRABAJADORES: Ingresan por la calle principal de la inspección de la libertad, ubicado en el barrio el centro.	VISITANTES: los visitantes ingresan por la puerta principal, hasta la ventanilla de pago.
CONTROL DE AREAS	
El control de las áreas está a cargo de la coordinadora de la localidad, en horas del día, en horas de la noche las oficinas quedan solas.	

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	21 de 54

SALIDA	
TRABAJADORES: los trabajadores salen por la puerta principal.	VISITANTES: los visitantes salen por la puerta principal sin ninguna novedad.
En caso de emergencia la puerta principal está abierta durante toda la jornada y la evacuación se realizará por la única salida con que cuenta la localidad, Los visitantes serán conducidos por el trabajador o contratista hacia el punto de encuentro, que está ubicado en la esquina frente a las instalaciones de oficina.	

8.2.5 Localidad Retorno.

ENTRADA	
TRABAJADORES: Ingresan por la CLL 10 N 7 -10 a la oficina de la localidad, ubicada en el Barrio 1 de noviembre.	VISITANTES: los visitantes ingresan por la puerta principal, hasta la ventanilla de pago.
CONTROL DE AREAS	
El control de las áreas está a cargo de la coordinadora de la localidad, en horas del día, en horas de la noche las oficinas quedan solas.	
SALIDA	
TRABAJADORE S: los trabajadores salen por la puerta principal.	VISITANTES: los visitantes salen por la puerta principal sin ninguna novedad.
En caso de emergencia la puerta principal de vidrio se abrirá y la evacuación se realizará por la única salida con que cuenta la oficina, Los visitantes serán conducidos por el trabajador o contratista hacia el punto de encuentro, ubicado en el parque principal del Municipio.	

8.2.6 Localidad el capricho.

ENTRADA	
TRABAJADORES: Ingresan a la oficina por la entrada principal, ubicada la oficina sobre la vía principal del centro poblado corregimiento el capricho.	VISITANTES: los visitantes ingresan por la puerta principal, hasta la ventanilla de pago.
CONTROL DE AREAS	
El control de las áreas está a cargo de la coordinadora de la localidad, en horas del día, en horas de la noche las oficinas quedan solas.	
SALIDA	
TRABAJADORES: los trabajadores salen por la puerta principal.	VISITANTES: los visitantes salen por la puerta principal sin ninguna novedad.
En caso de emergencia la puerta principal se abrirá y la evacuación se realizará por la única salida con que cuenta la oficina, Los visitantes serán conducidos por el trabajador o contratista hacia el punto de encuentro, el cual se establece en la calle frente a las oficinas.	

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	22 de 54

8.2.7 Localidad puerto concordia.

ENTRADA	
TRABAJADORES: Ingresan por la puerta principal Cra 3 entre calle 12 y 13 B centro.	VISITANTES: los visitantes ingresan por la puerta principal, hasta la ventanilla de pago.
CONTROL DE AREAS	
El control de las áreas está a cargo del coordinador de la localidad, en horas del día, en horas de la noche las oficinas quedan solas.	
SALIDA	
TRABAJADORES: los trabajadores salen por la puerta principal	VISITANTES: los visitantes salen por la puerta principal sin ninguna novedad.
En caso de emergencia la puerta principal se abrirá y la evacuación se realizará por la única salida con que cuenta la localidad, Los visitantes serán conducidos por el trabajador o contratista hacia el punto de encuentro.	

8.3 Carga Ocupacional.

• Sede Principal

La carga ocupacional está representada en (50) trabajadores (40) contratistas (40) visitantes Promedio día.

• Subestación San José

La carga ocupacional está representada en (35) trabajadores (45) contratistas (15) visitantes Promedio día.

• Localidad Calamar

La carga ocupacional está representada en (3) trabajadores (7) contratistas (10) visitantes Promedio día.

Localidad Libertad

La carga ocupacional está representada en (3) trabajadores (5) contratistas (8) visitantes Promedio día.

Localidad Retorno

La carga ocupacional está representada en (4) trabajadores (5) contratistas (15) visitantes Promedio día.

Localidad Capricho

La carga ocupacional está representada en (3) trabajadores (6) contratistas (7) visitantes Promedio día.

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	23 de 54

Localidad Concordia

La carga ocupacional está representada en (2) trabajadores (7) contratistas (20) visitantes Promedio día.

8.4 Horarios.

Lunes a viernes	Todos
Mañana	7:00am-12:00pm
Hora de Almuerzo	12:00pm-2:00pm
Tarde	2:00pm-6:00pm
Turnos programados	
Línea Call Center	24 horas 7 días Semana
Operadores de subestación SJG	24 horas 7 días Semana
Turnos 02	24 horas 7 días Semana

8.5 Aspectos Generales de la Edificación.

Planta / nivel	Techo	Paredes	Piso	Puertas	Ventanas	Escaleras	otros
1	Concreto, Drywall	Ladrillo, estuco, pintura	Concreto y porcelanato	Metálica, madera	Metálicas y vidrio	Barandas	
2	Concreto, Drywall	Ladrillo, estuco, pintura	Concreto y porcelanato	Madera	Metálicas y vidrio	Barandas	
3	Concreto, Drywall	Ladrillo, estuco, pintura	Concreto y porcelanato	madera	Metálicas y vidrio	Barandas	

8.6 Equipos – elementos utilizados en el proceso de la empresa.

El proceso administrativo en los diferentes centros de trabajo utiliza computadores, impresoras, teléfonos, cafeteras, aires acondicionados, dispensadores de agua, ventiladores.

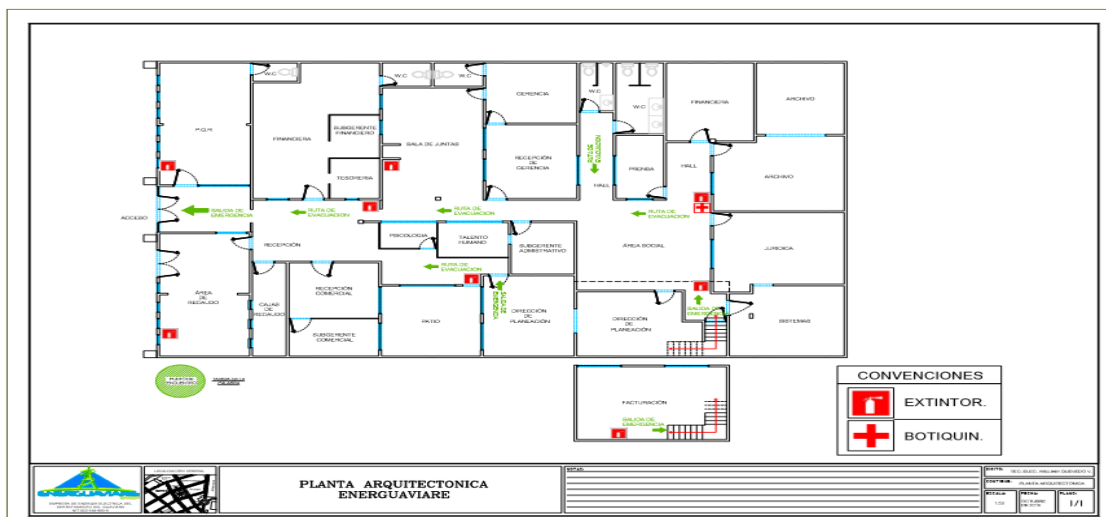
	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	24 de 54

8.7 Geo – referenciación.

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO	
Departamento	Ciudad
Guaviare	San José del Guaviare
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS	
NORTE	Calle 07 entre Carrera 23 y 24, Centro Cultural.
SUR	Calle 08 entre Carrera 23 y 24, Parque la Central.
ORIENTE	Carrera 24, Esquina de la Alcaldía de San José del Guaviare.
OCCIDENTE	Carrera 23, Banco (Bancolombia).
Clasificación de la organización	
Sector (Público o Privado)	Zona
Mixto	Urbana
Puntos de Encuentro	
Primera Alternativa: Traslado de Norte a Sur, atravesando la Calle 08, ingresando al Parque Central (Plazoleta de la Palabra)	
Segunda Alternativa: Traslado de Oriente a Occidente, ubicándonos en la entrada principal del Batallón Brigada de Selva N° 22 (Monumento brigada de selva N° 22).	

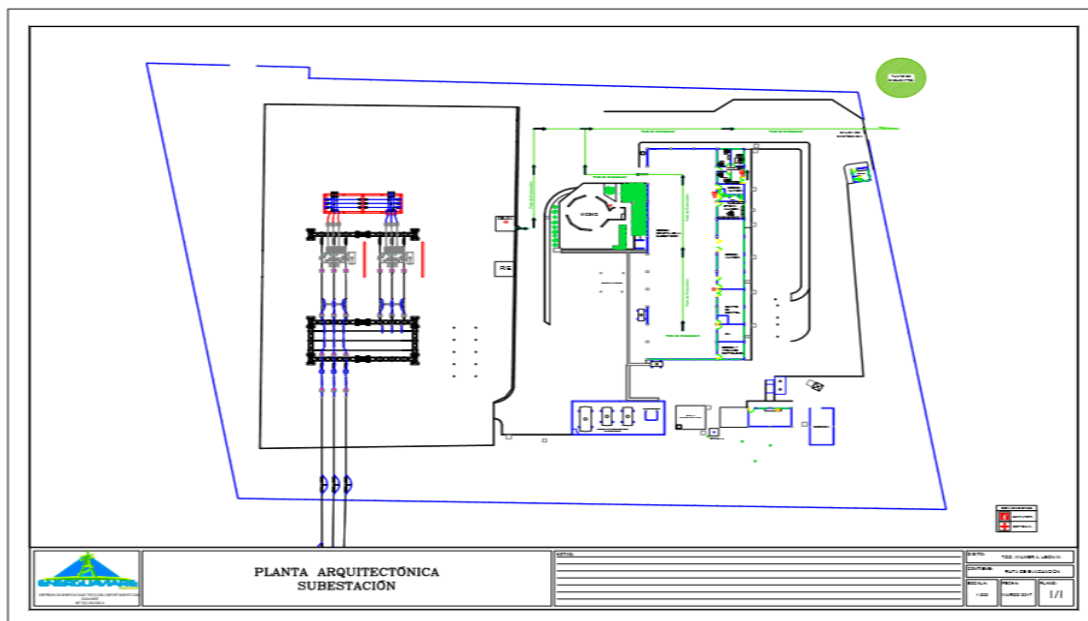
8.7.1 Planos Instalaciones.

- Plano Instalaciones Sede Principal



	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	25 de 54

- **Plano Instalación subestación San José del Guaviare**



9 ANALISIS VULNERABILIDAD.

ENERGUAVIARE S.A E.S.P., por la ubicación de sus centros de trabajo, los procesos operacionales realizados, está expuesta a diferentes fenómenos o situaciones de emergencia de tipo natural, tecnológico o social, las cuales, además de causar traumatismos económicos, funcionales en la empresa y ambientales, pueden afectar en una forma súbita y significativa el estado de salud y la integridad física de las personas que se encuentran en las instalaciones de la empresa.

9.2 Metodología del análisis del riesgo.

Utilizando la metodología de análisis de riesgos por colores de UNGRD, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores.

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	26 de 54

Evento	Comportamiento	Color asignado
Bajo	Evento que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde
Medio	Es aquel evento esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo
Alto	Es aquel evento esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	Rojo

9.3 Análisis de Vulnerabilidad

El análisis de vulnerabilidad se realiza a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

ELEMENTOS EXPUESTOS		
Personas	Recursos	Sistemas y procesos
Gestión organizacional	Suministros	Servicios públicos
Capacitación y entrenamiento	Edificaciones	Sistemas alternos
Características de seguridad	Equipos	Recuperación

Para cada uno de los aspectos relacionados anteriormente se formulan cuestionarios que buscan de manera cualitativa dar un panorama general que le permitan emitir una evaluación de cada aspecto, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de la organización ante cada una de las amenazas descritas, posteriormente se realiza la calificación de las respuestas, la cual se realiza con base en los siguientes criterios:

PUNTAJE		VALORACIÓN
1.0	SI	Se cuenta con suficientes elementos
0.5	PARCIAL	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución
0.0	NO	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	27 de 54

En cada uno de los elementos evaluados se realiza la sumatoria de los valores y se divide en el número de aspectos evaluados, el valor resultante se interpreta de acuerdo con la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
Bueno	Si el Numero de Respuestas se encuentra dentro del rango 0,68 a 1
Regular	Si el Numero de Respuestas se encuentra dentro del rango 0,34 a 0,67
Malo	Si el Numero de Respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0,33

9.4 Interpretación de la Vulnerabilidad por cada Elemento

La interpretación de la vulnerabilidad resulta de la sumatoria de los subtotales y se interpreta de acuerdo con la siguiente tabla:

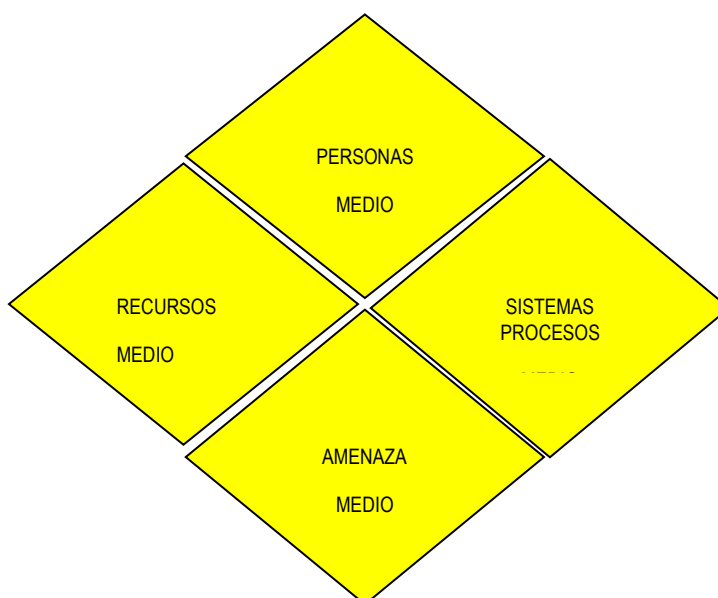
RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0,0 - 1,00	Alta	Rojo
1,01 - 1,00	Medio	Amarillo
2,01 – 3,00	Bajo	Verde

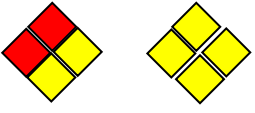
9.5 Nivel De Riesgo

Una vez identificadas

Calificada la vulnerabilidad, se determina el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representa por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representan la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	28 de 54



NUMERO DE ROMBOS	INTERPRETACIÓN
3 ó 4 rombos en rojo	Significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente, con un porcentaje de incidencia entre el 75% al 100%.
	
RIESGO ALTO	
1 a 2 rombos rojos o 3 o 4 amarillos	Lo cual significa que los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto, con un porcentaje de incidencia entre el 50% al 74%.
	
	
RIESGO MEDIO	
1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes	Lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los

	GESTION DE TALENTO HUMANO		Código:	A-GTH-PN-001
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		Fecha de aprobación:	13/04/2026
			Versión:	7.0
			Página:	29 de 54

	efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen perdidas menores, con un porcentaje de incidencia entre el 25% al 49%.
	
RIESGO BAJO	

El ANÁLISIS DE RIESGO de **ENERGUAVIARE S.A E.S.P.** puede observarse en el **Anexo 2**.

SEDE PRINCIPAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE			
TECNOLÓGICOS Y ANTRÓPICOS			
AMENAZAS	GRADO DE EXPOSICION	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	VULNERABILIDAD
Explosiones por almacenamiento de combustibles inflamables.	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Incendios por malas condiciones de interruptores y toma corrientes.	(5) EXPOSICIÓN PERMANENTE	(4) POSIBLE	A
Pandemia (Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región).	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Colapso estructural (falla de una estructura, ya sea total o parcial, debido a la pérdida de su capacidad para soportar cargas).	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Incendios por malas condiciones de interruptores y toma corrientes.	(3) EXPOSICIÓN ESPORÁDICA	(2) POCO PROBABLE	B
Accidentes por transporte y operaciones de maquinaria y equipos	(5) EXPOSICIÓN PERMANENTE	(2) POCO PROBABLE	B
Explosiones por almacenamiento de combustibles inflamables.	(4) EXPOSICIÓN HABITUAL	(2) POCO PROBABLE	B
Caída de postes o torres eléctricas que afecten las edificaciones o sus ocupantes.	(5) EXPOSICIÓN ESPORÁDICA	(2) POCO PROBABLE	B

La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia. La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible en ISOLUCIÓN o en la página web de la empresa

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	30 de 54

SOCIAL			
AMENAZAS	GRADO DE EXPOSICION	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	VULNERABILIDAD
Desordenes civiles.	(3) EXPOSICIÓN ESPORÁDICA	(2) POCO PROBABLE	B
Atracos o Robo.	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Secuestro.	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Atentados terroristas por grupos al margen de la Ley.	(3) EXPOSICIÓN ESPORÁDICA	(2) POCO PROBABLE	B

NATURALES			
AMENAZAS	GRADO DE EXPOSICIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	VULNERABILIDAD
Movimientos Sísmicos.	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Tormentas eléctricas.	(3) EXPOSICIÓN ESPORADICA	(4) POSIBLE	M
Lluvias torrenciales.	(3) EXPOSICIÓN ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	B
Vendavales.	(3) EXPOSICIÓN ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	B

LOCALIDAD MUNICIPIO EL RETORNO GUAVIARE			
TECNOLÓGICOS Y ANTRÓPICOS			
AMENAZAS	GRADO DE EXPOSICION	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	VULNERABILIDAD
Explosiones por almacenamiento de combustibles inflamables.	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Incendios por malas condiciones de interruptores y toma corrientes.	(5) EXPOSICIÓN PERMANENTE	(4) POSIBLE	A

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	31 de 54

Pandemia (Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región).	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Colapso estructural (falla de una estructura, ya sea total o parcial, debido a la pérdida de su capacidad para soportar cargas).	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Incendios por malas condiciones de interruptores y toma corrientes.	(3) EXPOSICIÓN ESPORÁDICA	(2) POCO PROBABLE	B
Accidentes por transporte y operaciones de maquinaria y equipos	(5) EXPOSICIÓN PERMANENTE	(2) POCO PROBABLE	B
Explosiones por almacenamiento de combustibles inflamables.	(4) EXPOSICIÓN HABITUAL	(2) POCO PROBABLE	B
Caída de postes o torres eléctricas que afecten las edificaciones o sus ocupantes.	(5) EXPOSICIÓN ESPORÁDICA	(2) POCO PROBABLE	B

SOCIAL			
AMENAZAS	GRADO DE EXPOSICION	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	VULNERABILIDAD
Desordenes civiles	(3) EXPOSICIÓN ESPORÁDICA	(2) POCO PROBABLE	B
Atracos o Robo	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Secuestro.	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Atentados terroristas por grupos al margen de la Ley.	(3) EXPOSICIÓN ESPORÁDICA	(2) POCO PROBABLE	B

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	32 de 54

NATURALES			
AMENAZAS	GRADO DE EXPOSICIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	VULNERABILIDAD
Movimientos Sísmicos.	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Tormentas eléctricas.	(3) EXPOSICIÓN ESPORADICA	(4) POSIBLE	M
Lluvias torrenciales.	(3) EXPOSICIÓN ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	B
Vendavales.	(3) EXPOSICIÓN ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	B

LOCALIDAD MUNICIPIO CALAMAR GUAVIARE			
TECNOLÓGICOS Y ANTRÓPICOS			
AMENAZAS	GRADO DE EXPOSICION	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	VULNERABILIDAD
Explosiones por almacenamiento de combustibles inflamables.	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Incendios por malas condiciones de interruptores y toma corrientes.	(5) EXPOSICIÓN PERMANENTE	(4) POSIBLE	A
Pandemia (Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región).	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Colapso estructural (falla de una estructura, ya sea total o parcial, debido a la pérdida de su capacidad para soportar cargas).	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Incendios por malas condiciones de interruptores y toma corrientes.	(3) EXPOSICIÓN ESPORÁDICA	(2) POCO PROBABLE	B
Accidentes por transporte y operaciones de maquinaria y equipos	(5) EXPOSICIÓN PERMANENTE	(2) POCO PROBABLE	B
Explosiones por almacenamiento de combustibles inflamables.	(4) EXPOSICIÓN HABITUAL	(2) POCO PROBABLE	B

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	33 de 54

Caída de postes o torres eléctricas que afecten las edificaciones o sus ocupantes.	(5) EXPOSICIÓN ESPORÁDICA	(2) POCO PROBABLE	B
--	---------------------------	-------------------	----------

SOCIAL			
AMENAZAS	GRADO DE EXPOSICION	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	VULNERABILIDAD
Desordenes civiles	(3) EXPOSICIÓN ESPORÁDICA	(2) POCO PROBABLE	B
Atracos o Robo	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Secuestro.	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Atentados terroristas por grupos al margen de la Ley.	(3) EXPOSICIÓN ESPORÁDICA	(2) POCO PROBABLE	B

NATURALES			
AMENAZAS	GRADO DE EXPOSICIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	VULNERABILIDAD
Movimientos Sísmicos.	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Tormentas eléctricas.	(3) EXPOSICIÓN ESPORADICA	(4) POSIBLE	M
Lluvias torrenciales.	(3) EXPOSICIÓN ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	B
Vendavales.	(3) EXPOSICIÓN ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	B

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	34 de 54

LOCALIDAD MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA META			
TECNOLÓGICOS Y ANTRÓPICOS			
AMENAZAS	GRADO DE EXPOSICION	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	VULNERABILIDAD
Explosiones por almacenamiento de combustibles inflamables.	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Incendios por malas condiciones de interruptores y toma corrientes.	(5) EXPOSICIÓN PERMANENTE	(4) POSIBLE	A
Pandemia (Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región).	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Colapso estructural (falla de una estructura, ya sea total o parcial, debido a la pérdida de su capacidad para soportar cargas).	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Incendios por malas condiciones de interruptores y toma corrientes.	(3) EXPOSICIÓN ESPORÁDICA	(2) POCO PROBABLE	B
Accidentes por transporte y operaciones de maquinaria y equipos	(5) EXPOSICIÓN PERMANENTE	(2) POCO PROBABLE	B
Explosiones por almacenamiento de combustibles inflamables.	(4) EXPOSICIÓN HABITUAL	(2) POCO PROBABLE	B
Caída de postes o torres eléctricas que afecten las edificaciones o sus ocupantes.	(5) EXPOSICIÓN ESPORÁDICA	(2) POCO PROBABLE	B

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	35 de 54

SOCIAL			
AMENAZAS	GRADO DE EXPOSICION	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	VULNERABILIDAD
Desordenes civiles.	(3) EXPOSICIÓN ESPORÁDICA	(2) POCO PROBABLE	B
Atracos o Robo.	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Secuestro.	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Atentados terroristas por grupos al margen de la Ley.	(3) EXPOSICIÓN ESPORÁDICA	(2) POCO PROBABLE	B

NATURALES			
AMENAZAS	GRADO DE EXPOSICIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	VULNERABILIDAD
Movimientos Sísmicos.	(2) POCO ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	M
Tormentas eléctricas.	(3) EXPOSICIÓN ESPORADICA	(4) POSIBLE	M
Lluvias torrenciales.	(3) EXPOSICIÓN ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	B
Vendavales.	(3) EXPOSICIÓN ESPORADICA	(2) POCO PROBABLE	B

	GESTION DE TALENTO HUMANO				Código:	A-GTH-PN-001
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS				Fecha de aprobación:	13/04/2026
					Versión:	7.0
					Página:	36 de 54

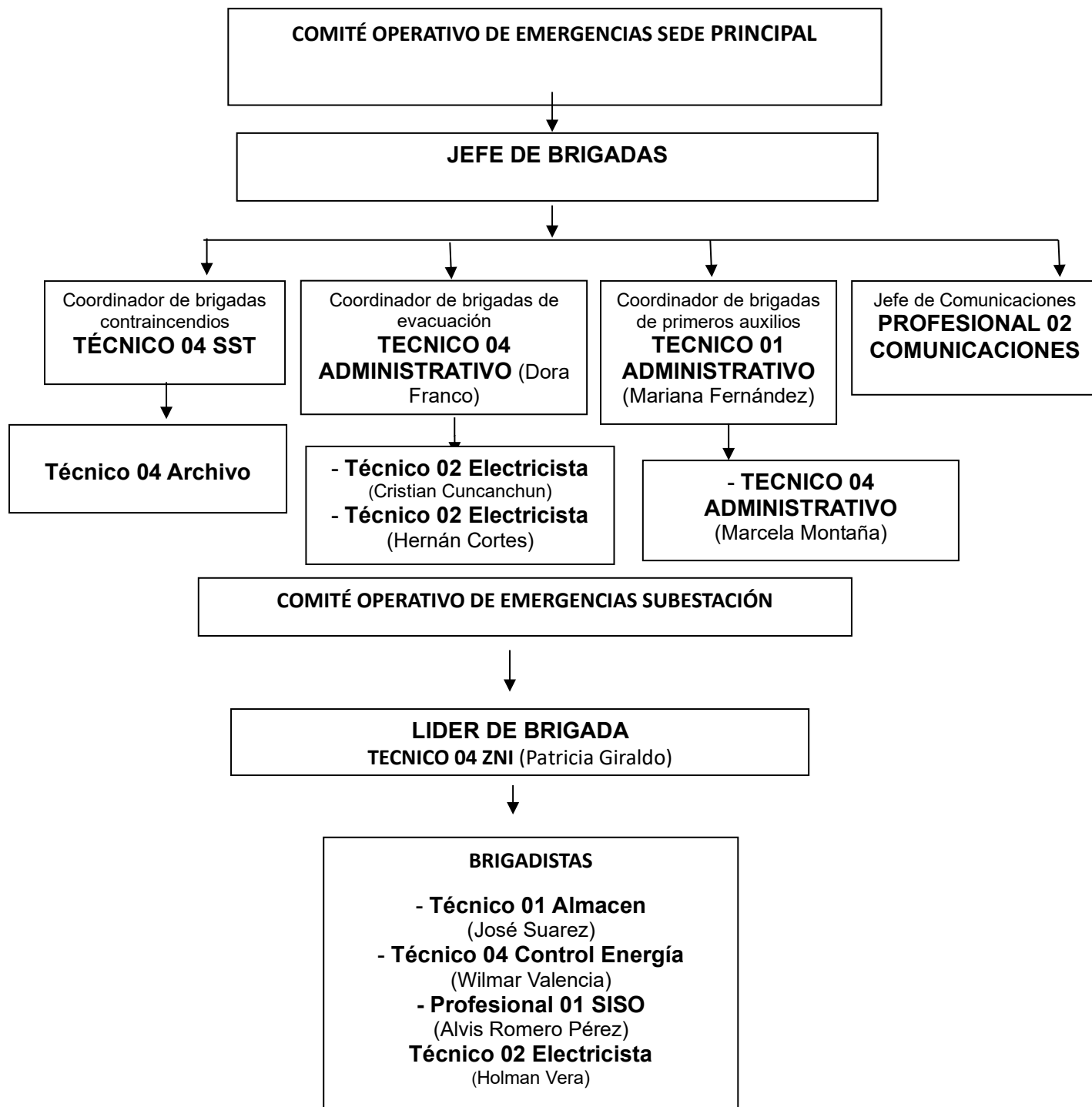
		PUNTAJE	VALORACION					PARA ANALISIS DE VULNERABILIDAD CALIFIQUE ASI:										PARA ANALISIS DE AMENAZAS: (del listado escoja las que identifica en su empresa y califique de la		
		0,0	Se cuenta con suficientes elementos					0 - 1.0					BAJO					Posible		Nunca ha sucedido pero no se descarta
		0,5	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución					1.1 - 2.0					MEDIO					Probable		Ya ocurrido en un lugar o condición similar
		1,0	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos					2.1 - 3.0					ALTO					Inminente		Evento con información que lo hace evidente y detectable
TIPO	COLOR	ORGANIZACION	CAPACITACION	DOTACION	CALF	INTERPRETACION	MATERIALES	EDIFICACION	EQUIPOS	CALF	INTERP	SERVICIOS PUBLICOS	SISTEMAS ALTERNOS	RECUPERACION	CALF	INTERPRETACION	NIVEL DE RIESGO			
TECNOLOGICOS																		ROMBO	INTERPRETACION	
Explosiones por almacenamiento de combustibles inflamables.	MEDIO	0.63	0.75	0.83	2.21	ALTO	1	0.43	0.67	1	BAJO	0.5	0.25	0.5	1.25	MEDIO		MEDIO		
Incendios por malas condiciones de interruptores y toma corrientes.	ALTO	0.63	0.75	0.83	1.5	MEDIO	1	0.43	0.67	2	MEDIO	0.5	0.25	0.5	1.25	MEDIO		MEDIO		
Pandemia (Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región).	MEDIO	0.63	0.75	0.83	2.21	ALTO	2	0.5	0.5	3	ALTO	0	0	1	1	BAJO		MEDIO		
Colapso estructural (falta de una estructura, ya sea total o parcial, debido a la pérdida de su capacidad para soportar cargas).	MEDIO	1	0.3	0.5	1.7	BAJO	1	0.5	0.5	1	BAJO	1	0	1	2	MEDIO		MEDIO		
Incendios por malas condiciones de interruptores y toma corrientes.	BAJO	0.5	0.5	0.5	1.5	MEDIO	1	0	0	2	MEDIO	0.5	0	1	1	BAJO		MEDIO		
Accidentes por transporte y operaciones de maquinaria y equipos.	BAJO	0.5	0.5	0.5	1.5	MEDIO	2	0.5	0.5	3	ALTO	0.5	0	1	1.5	MEDIO		MEDIO		
Explosiones por almacenamiento de combustibles inflamables.	BAJO	0.5	0.5	0.5	1.5	MEDIO	1	0	0.5	1.5	MEDIO	0	1	1	2	MEDIO		MEDIO		
Caída de postes o torres eléctricas que afecten las edificaciones o sus ocupantes.	BAJO	1	0.5	1	2.5	ALTO	1	0	0.5	1.5	MEDIO	0	1	1	2	MEDIO		MEDIO		
SOCIALES																				
Desórdenes civiles.	BAJO	0.5	0.5	0.5	1.5	MEDIO	1	0.5	0.5	1.5	MEDIO	0.5	0	0.5	1	BAJO		MEDIO		
Atacos o Robo.	MEDIO	0.5	0.5	0.5	1.5	MEDIO	0	0.5	0.5	1	BAJO	1	0	0	1	BAJO		MEDIO		
Secuestro.	MEDIO	0.5	0.5	1	1.5	MEDIO	0	0.5	0.5	1	BAJO	1	0	1	2	MEDIO		MEDIO		
Atentados terroristas por grupos al margen de la Ley.	BAJO	0.5	0.5	1	1.5	MEDIO	0	0.5	0.5	1	BAJO	1	0	1	2	MEDIO		MEDIO		
NATURALES																				
Movimientos Sísmicos.	MEDIO	0.5	0.5	0.5	1.5	MEDIO	0.5	0.5	0.5	1.5	MEDIO	0	1	0	1	BAJO		MEDIO		
Tormentas eléctricas.	MEDIO	0	0.5	0.5	1.5	MEDIO	0	0.5	0.5	1.5	MEDIO	1	0.5	0.5	2	MEDIO		MEDIO		
Lluvias torrenciales.	BAJO	0.5	0.5	0.5	1.5	MEDIO	0.5	0.5	0.5	1.5	MEDIO	0	1	0	1	BAJO		MEDIO		
Vendavales.	BAJO	1	0.3	0.5	1.7	BAJO	1	0.5	0.5	1	BAJO	1	0	1	2	MEDIO		MEDIO		
		ALTO	3 A 4 ROMBOS EN ROJO					Del 75 al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.												
		MEDIO	1 A 2 ROMBOS ROJOS O AMARILLOS					Del 50 al 74% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta. También es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se esperan sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.												
		BAJO	1 A 3 ROMBOS AMARILLOS Y LOS RESTANTES VERDES					Del 25 al 49% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan valores intermedios, o que del 70 al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.												

Tabla N° 01 Analisis Riesgo

La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia. La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible en ISOLUCIÓN o en la página web de la empresa

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	37 de 54

10 ORGANIGRAMA



	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	38 de 54

10.1 Estructura organizacional.

Durante una emergencia, toda la organización enfocará sus esfuerzos en los siguientes objetivos:

- Desarrollar una rápida detección y un rápido y adecuado reporte de cualquier tipo de riesgo que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la Empresa, la necesidad de responder de manera adecuada frente al riesgo que se pueda materializar.
- Garantizar que los trabajadores, contratistas y visitantes de la Empresa se logren poner a salvo de cualquier amenaza que pueda poner en peligro su integridad. Esta acción de ponerse a salvo debe hacerse de manera rápida y organizada.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas de la Empresa y si todos los ocupantes lograron salir de ella o en su defecto, poder identificar las personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Buscar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

Por lo anterior, se establece los siguientes niveles de decisión y acción para la mitigación y recuperación ante una situación de emergencia, Independiente del tipo y complejidad del incidente:

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	40 de 54

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ		
COMPONENTE	FUNCIONES	
Jefe de Brigadas	Antes	• Brindar información a la comunidad de la Empresa sobre la atención de emergencias. • Realizar el Análisis de Riesgo de ENERGUAVIARE S.A E.S.P. • Programar jornadas de capacitación. • Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo. • Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros).
	Durante	• Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. • Determinar los objetivos operacionales. • Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción. • Desarrollar una estructura organizativa apropiada. • Mantener el alcance de control. • Administrar los recursos, suministros y servicios. • Mantener la coordinación.
	Después	• Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. • Elaborar informe final.
Seguridad operacional	Durante	• Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. • Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. • Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
Enlace	Durante	• Obtener un reporte rápido del jefe de Brigadas. • Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. • Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.
Información pública	Durante	• Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. • Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.
RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ		

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	41 de 54

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ		
COMPONENTE	FUNCIONES	
Brigadas Contra Incendios	Antes	- Inspeccionar periódicamente las áreas. - Realizar Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio. - Asistir a capacitaciones que se programen. - Realizar prácticas para actualización.
	Durante	- Ubicar el área afectada - Trasladar los equipos necesarios para el control - Evaluar área afectada - Realizar control del evento - Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición - Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate - Apoyar entidades externas que se presenten
	Después	- Inspeccionar el área afectada - Apoyar en el restablecimiento de la zona - Realizar mantenimiento y reposición de equipos y EPP utilizados. - Realizar evaluación de las maniobras.

SECCION DE OPERACIONES		
JEFE DE SECCIÓN	FUNCIONES	
Brigadas De evacuación.	Antes	- Conocer y dominar los planos de la Empresa - Conocer vías de evacuación y punto de reunión final - Conocer las instrucciones para evacuación - Contar con el listado actualizado de los colaboradores de la Empresa.
	Durante	- Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar - Recordar a los trabajadores las instrucciones para la evacuación. - Dirigir la evacuación - Controlar brotes de pánico y/o histeria - Evitar que los ocupantes se devuelvan - Coordinar la ayuda para los trabajadores y visitantes con limitaciones - Verificar el listado de trabajadores asignado en el punto de reunión final. - Comunicar al Coordinador de la Evacuación el resultado de la maniobra

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	42 de 54

SECCION DE OPERACIONES		
JEFE DE SECCIÓN	FUNCIONES	
	Después	• Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final • Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso • Dirigir el reingreso de los trabajadores al área de trabajo • Evaluar y ajustar los procedimientos con el Coordinador de Evacuaciones • Ajustar plan de evacuación • Articular los planes de evacuación con los entes y empresas aledaños.
• Brigadas de Primeros Auxilios	Antes	• Revisar e inventariar los equipos para la atención de heridos • Revisar periódicamente los manuales de primeros auxilios • Asistir a capacitaciones y reentrenamientos • Realizar entrenamiento físico.
	Durante	• Ubicar el área del evento • Utilizar elementos necesarios para bioseguridad • Evaluar el área y el paciente si se presentan • Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente • Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna • Atender a los pacientes de acuerdo con recomendaciones del médico y/o profesional de la salud. • Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura
	Después	• Evaluar la respuesta • Corregir las Instrucciones • Realizar inventario de recursos para la atención • Mantener y reponer el inventario de recursos

10.3 Plan de Información Publica

Se asigna a la Profesional 02 de Comunicaciones quien se encargará con el apoyo del comité de emergencias de comunicarse con los familiares de los colaboradores, autoridades locales, visitantes, clientes, etc., durante y después de una emergencia.

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	43 de 54

COMUNICACIÓN CON	ACCIONES INFORMATIVAS
PÚBLICO Y FAMILIARES	Es importante mantener informado al público en general Acerca de que se están utilizando todos los recursos para proteger a los trabajadores, contratistas, visitantes y comunidad en general. Información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al lugar, incluidas las personas extraviadas. También es importante comunicar que existen planes de recuperación de las actividades de la entidad.
VISITANTES Y CLIENTES	Actualice a sus visitantes y clientes sobre cuándo se atenderán, recibirán productos y se reanudarán los servicios en los casos que corresponda.
GOBIERNO	Informe a las autoridades sobre las acciones que la empresa de energía ENERGUAVIARE S.A.E.S.P. está preparando con el fin de ayudar en el esfuerzo de recuperación. Comuníquese también con las autoridades municipales y gubernamentales para informarlas de la asistencia que se requiere en la emergencia para que pueda continuar el desarrollo normal de sus actividades.
OTROS NEGOCIOS/ VECINOS INMEDIATOS	Estar preparado para dar a las entidades y edificaciones vecinas información rápidamente sobre la naturaleza de la emergencia, para que puedan evaluar sus propios niveles de riesgo.

11 INVENTARIO DE RECURSOS

11.1 El recurso humano

El control de la emergencia está conformado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo la cual cuenta con 15 trabajadores certificados como brigadistas Clase 1.

N°	NOMBRE	C.C.	SEDE	CERTIFICADO
1	BETANCOURT PALOMINO HUGO HERNAN	17338456	Concordia	Brigada Clase 1
2	CORTES CASTRO LUIS HERNAN	97612131	Subestación	Brigada Clase 1

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	44 de 54

3	CUNCANCHUN PRECIADO CRISTIAN FERNANDO	97611740	Principal	Brigada Clase 1
4	ENCISO MARTINEZ ROBINSON JAVIER	86030818	Calamar	Brigada Clase 1
5	FERNANDEZ GIRALDO MARIANA ANDREA	1120576642	Principal	Brigada Clase 1
6	FRANCO RODRIGUEZ DORA	40446498	Principal	Brigada Clase 1
7	LEON DIAZ LAURA ERMILDA	1123160030	Subestación	Brigada Clase 1
8	LOZADA CUBIDES LEIDY VIVIANA	1120565619	Libertad	Brigada Clase 1
9	ROMERO PEREZ ALVIS ARLEY	1121882689	Subestación	Brigada Clase 1
10	ROZO LEON ARGENIS	40218532	Calamar	Brigada Clase 1
11	RUEDA SANMARTIN ADRIANA MARIA	32182105	Retorno	Brigada Clase 1
12	TORRES DAZA JOSE YASMIT	80811221	Retorno	Brigada Clase 1
13	VALENCIA ORTIZ WILMAR	1120559396	subestación	Brigada Clase 1
14	VERA MAYORGA HOLMAN	1024482960	Subestación	Brigada Clase 1
15	GAITAN TOVAR YURY MILENA	1120569722	Capricho	Brigada Clase 1

- Comando Operativo de Emergencia COE

Líneas de emergencias San José del Guaviare

NOMBRE	TELÉFONO
ESE HOSPITAL SAN JOSE	3108608263 / 3102033803 / 3223494089
POLICIA	123- 3202963856 / cuadrante: 3508030031
GESTIÓN DEL RIESGO	3202400740
DIJIN	CRA 21 esquina Comando de policía

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	45 de 54

BOMBEROS	3123842265 / 3105021076 / 119
CRUZ ROJA	3132526735
DEFENSA CIVIL	3142893808
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS	3208202418 / 3208199848
ACUEDUCTO	3157210133 lunes a viernes / 3164516194 fines de Semana y festivos
ASEO	3187079048
ENERGIA	sin servicios: 3187827947
GAS NATURAL	CARRERA 20 # 10 – 52 5849940 – 3214400916
GAS PROPANO	3123243226

Líneas de emergencias El Retorno

NOMBRE	TELÉFONO
ESE RETORNO 1°. NIVEL	315-2023671
NUEVA EPS	321-2186168
POLICIA	320-3042329
BOMBEROS	312-3156944 – 318-8535492
DEFENSA CIVIL	313-5590221 – 319-2145418
ACUEDUCTO	317-548 3423 - 315-4670449

Líneas de emergencias Calamar

NOMBRE	TELÉFONO
UAS HOSPITAL MARIA CRISTINA COBO MAHECHA	3124312449- 3116613376
SALUD PUBLICA	3175131536
POLICIA	3203062732
BOMBEROS	3192335725- 3144415754
BATALLON GENERAL LUIS CARLOS MACHADO LEIVA	3152520595
UNIDAD SERVICIOS PUBLICOS	3165256489

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	46 de 54

11.3 Sistemas de Detección, Extinción y Alarma.

El sistema contraincendios del **ENERGUAVIARE S.A E.S.P.** está conformado por:

- Sistema de Detección: N/A
- Sistema de Extinción: SI

Se cuenta con los siguientes extintores distribuidos en las siguientes áreas:

EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Extintor	5	Distribuidos en la subestación San José, Subestación Retorno, Subestación Calamar, Subestación capricho.	Gas Carbónico de 15 Lb
Extintor	2	Ubicado en la subestación San José	Gas Carbónico de 10 Lb
Extintor	12	Distribuidos en la sede principal y la sede de la subestación San José del Guaviare (oficinas)	Gas Carbónico de 10 Lb
Extintor	3	Distribuidos en las localidades (Calamar, Libertad y Concordia)	Extintor tipo ABC de Veinte (20) Libras
Extintor	3	Distribuidos en las localidades (Calamar, Libertad y Concordia)	Gas Carbónico de 10 Lb
Extintor	4	Ubicados en la sede principal (oficinas)	1 (un) Extintor tipo ABC de veinte (20) Libras y 3 extintores de 10 Lb.
Extintor	5	Ubicado en la sede Principal y la sede de la Subestación San José del Guaviare.	Extintor agua a presión de 2 ½ galones.
Extintor	5	Distribuidos en las localidades	Extintor agua a presión de 2 ½ galones.

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	47 de 54

11.4 Elementos de primeros auxilios

Camillas y botiquines

NO. CAMILLAS	UBICACIÓN
2	Sede Principal
1	Subestación
1	Localidad Calamar
1	Localidad Libertad
1	Localidad del Retorno
1	Localidad de el Capricho
1	Localidad Puerto Concordia

NO. BOTIQUINES	UBICACIÓN
2	Sede Principal
1	Subestación
2	Localidad Calamar y subestación
1	Localidad Libertad
2	Localidad del Retorno y Subestación
2	Localidad de el Capricho y Subestación
1	Localidad Puerto Concordia

11.5 Alarma

Tipo de alarma: Bocina para la sede principal y subestación San José Silbato para las demás localidades

El responsable de la activación de la alarma es el Coordinador de Emergencias y/o brigadistas.

Una vez el personal escuche el pito de emergencia, debe colaborar con las indicaciones del coordinador de brigada, atendiendo a la evacuación total o parcial de las instalaciones, según el caso de la emergencia. Paralelamente se

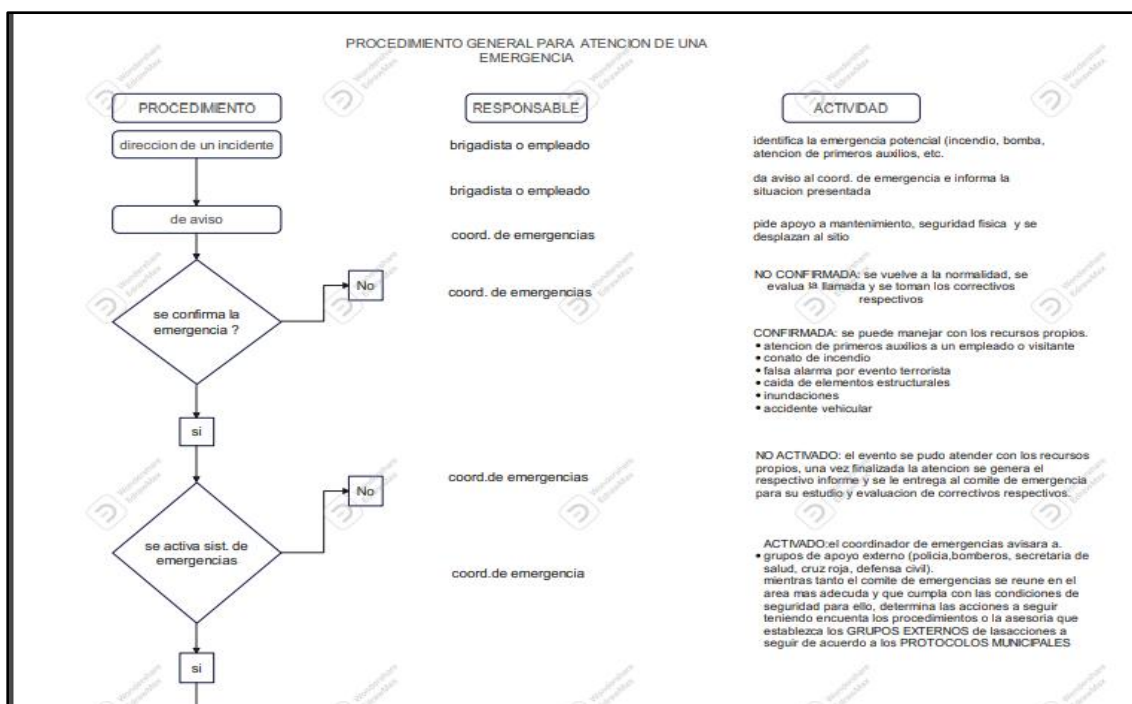
	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	48 de 54

pondrá de acuerdo con sus compañeros, para iniciar las acciones previstas en el presente documento.

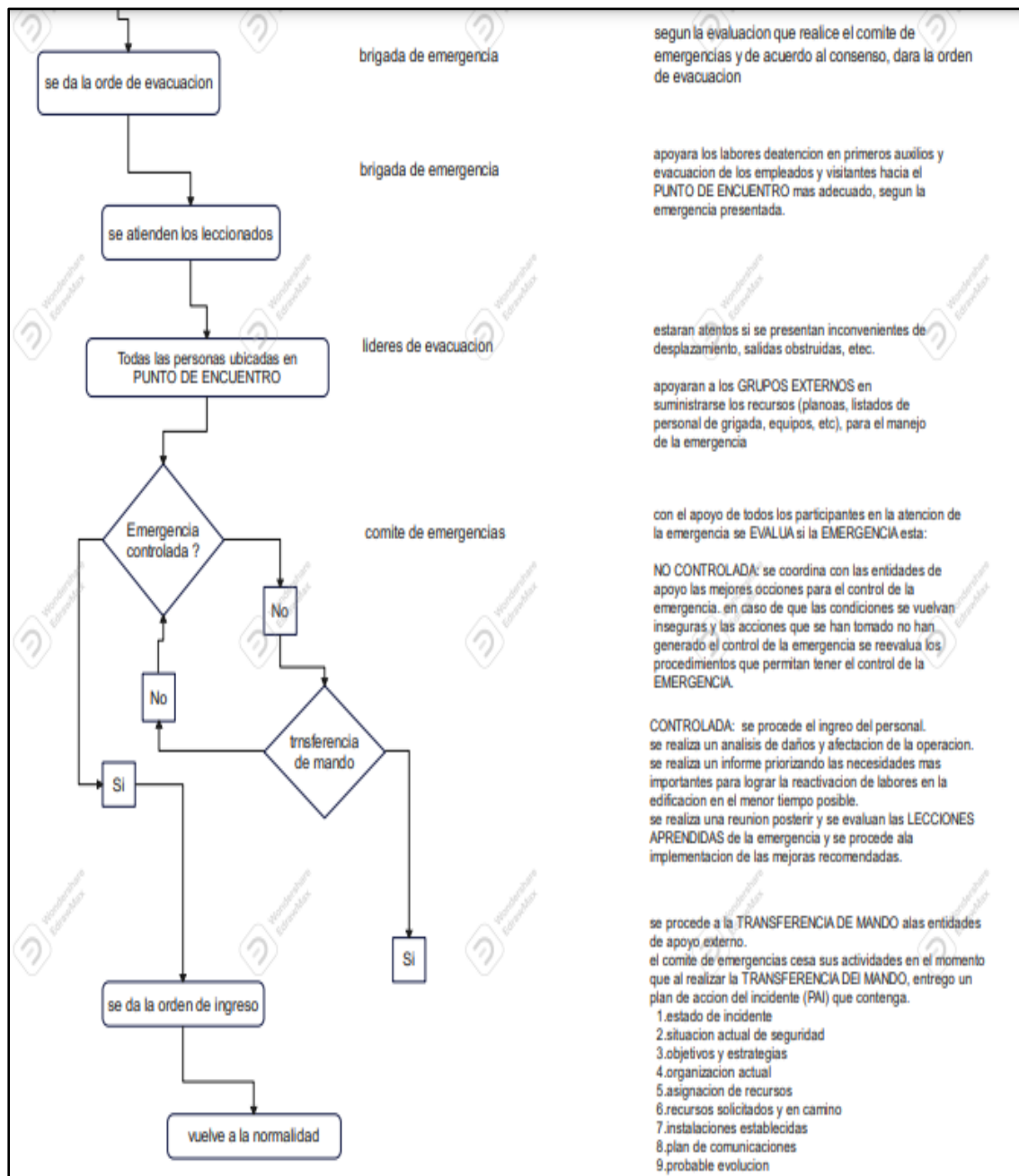
12. PROCEDIMIENTOS POR TIPO DE EVENTO

Procedimientos que establecen acciones puntuales que se deben realizar ante la ocurrencia de alguno de los diferentes eventos identificados como posibles situaciones de emergencia que se puedan presentar en **ENERGUAVIARE S.A E.S.P.**

12.1. Procedimiento General Para Atención de una Emergencia

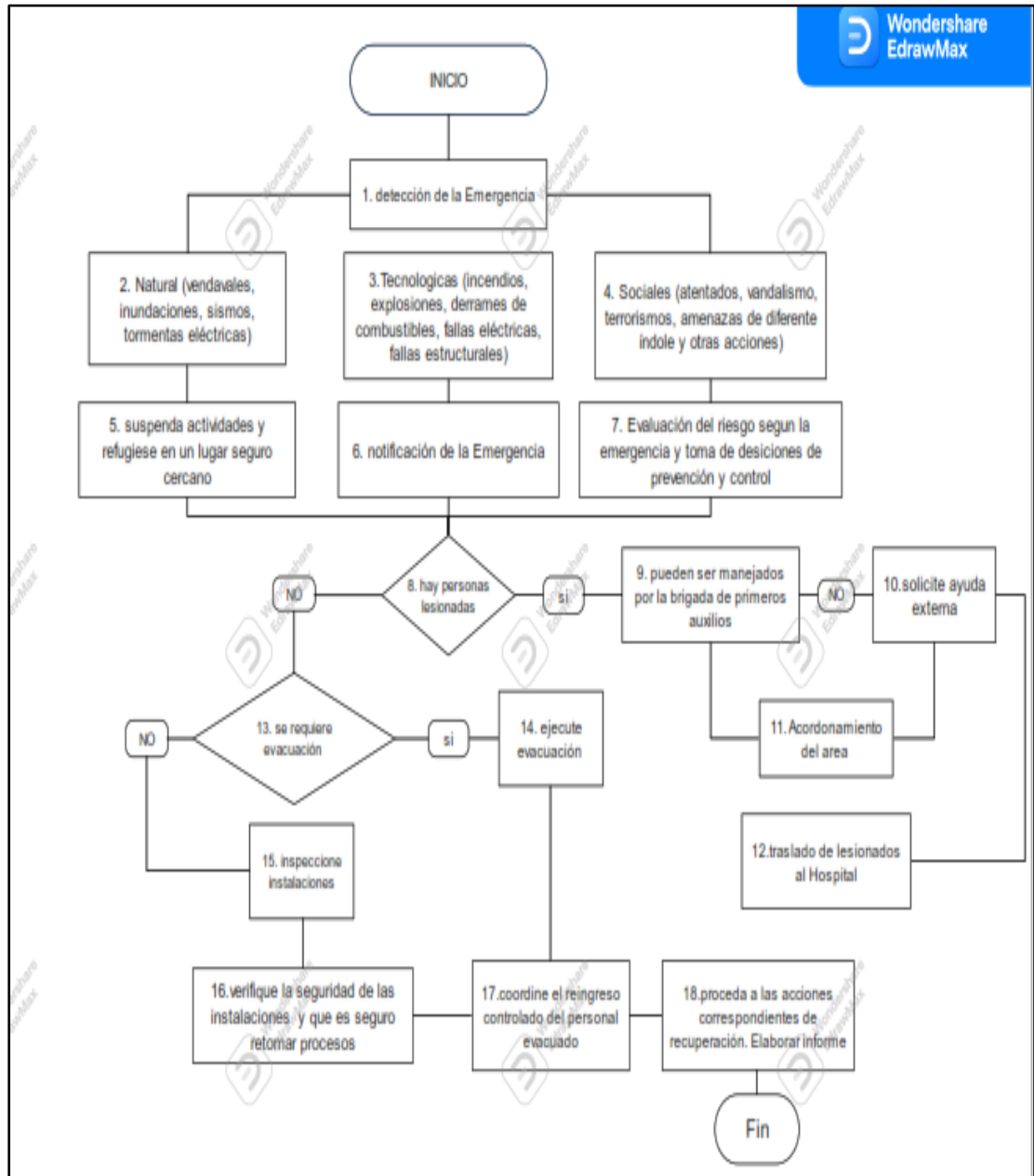


	GESTION DE TALENTO HUMANO		Código:	A-GTH-PN-001
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		Fecha de aprobación:	13/04/2026
			Versión:	7.0
			Página:	49 de 54



	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	50 de 54

12.2 Procedimientos Operativos Normalizados en caso de Emergencia (Natural, Tecnológica o Social)



13.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

	GESTION DE TALENTO HUMANO		Código:	A-GTH-PN-001
			Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		Versión:	7.0
			Página:	51 de 54

13.1 Plan de capacitación y entrenamiento

La Gerencia y el responsable de SST de **ENERGUAVIARE S.A E.S.P.**; establece el siguiente plan de capacitación y entrenamiento para las brigadas de emergencias y el personal de la empresa para el desarrollo de las actividades y la divulgación del documento.

A continuación, se presenta el Cronograma de Capacitación de la empresa:

N°	ACCIONES	CRONOGRAMA		UNIDAD DE MEDIDA	META	FÓRMULA DEL INDICADOR	RECURSOS			EVIDENCIA	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final				HUMANO	TECNOLÓGICO	FINANCIERO		
1	Realizar sensibilización de Riesgos en prevención de emergencias	01/03/2026	31/12/2026	Capacitación	2	(N° de actividades realizadas / 2 de actividades programadas) *100	X	X	X	Listado de Asistencia y/o Registro fotográfico	Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo
2	Simulacro de evacuación y preparación ante emergencias	01/06/2026	31/12/2026	Simulacro	2	(N° de simulacros realizados / 2 de simulacros programados) *100	X	X	X	Listado de Asistencia y/o Registro fotográfico	Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo
3	Capacitación Primeros Auxilios básicos	01/03/2026	30/06/2026	Capacitación	1	(N° de actividades realizadas / 1 de actividades programadas) *100	X	X	X	Listado de Asistencia y/o Registro fotográfico	Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo y ARL

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	52 de 54

14. INDICADOR

Mediante los siguientes el siguiente indicador se realizará el seguimiento periódico al desarrollo del programa:

14.1. Cumplimiento actividades del programa

Meta: Dar cumplimiento al 100% de las actividades del Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias

Periodicidad: Seguimiento Trimestral Informe Autoevaluación.

Formula:

$$\frac{\# \text{ de actividades ejecutadas}}{\# \text{ total de actividades programadas}} * 100$$

15. ACTUALIZACION

La empresa **ENERGUAVIARE S.A E.S.** realizará la actualización del Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencia teniendo en cuenta los siguientes momentos:

- Revisión anual
- Cambios significativos en los procesos internos de la empresa
- Cambios significativos en las estructuras físicas de la empresa
- Recomendaciones generadas de Auditorias, inspecciones de seguridad internas o de entes gubernamentales
- Recomendaciones generadas de Simulacros

Actualización del Análisis de Vulnerabilidad, Nivel de Riesgo, Actualización de datos generales, Actualización del cronograma

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	53 de 54

16. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	27/08/2020	Creación del documento	Acta N° 10 de la mesa técnica de calidad del 27 de agosto del 2020
2	22/01/2021	Se actualizó conforme al plan de gestión de riesgos de desastres	Acta N° 2 extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 22/01/2021
3	24/01/2022	Actualización de, Brigadistas, equipos de prevención contra incendios, unificación de procedimientos por tipo de evento.	Acta N° 01 extraordinaria del comité CGC del 24/01/2022
4	31/01/2023	Actualización descripción General, Cambio de ARL, Numero de trabajadores y visitantes, Actualización organigrama brigadista.	Acta N° 2 de Comité de CGC del 31/01/2023
5	22/02/2024	Realizar la actualización del Representante legal, Actualización Organigrama Brigadista, Actualización del capital Humano, Actualización del plan de capacitación, Actualización del análisis de Vulnerabilidad, Actualización Numero de contacto de líneas de emergencias.	Acta N°3 de Comité de CGC del 22/02/2024
6	11/02/2025	Actualización Información General, actualización de equipos y elementos para respuesta ante una emergencia.	Acta N°2 de Comité de CGC del 11/02/2025
7	13/04/2026	Actualización del Análisis de Vulnerabilidad, Nivel de Riesgo, Actualización de datos generales, Actualización del cronograma	Acta N°002 del Comité de CGC del 13/04/2026.

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	7.0
		Página:	54 de 54

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	
		ORIGINAL FIRMADO	
		ORIGINAL FIRMADO	
NOMBRE	LAURA LEON DIAZ	MARLON YOHAN LÓPEZ SANCHEZ	ING. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO
NOMBRE		GLORIA PATRICIA ARROYAVE ROLDAN	
		FINIA JANETH USECHE NIÑO	
		EIDI YULIANA PEÑA LEÓN	
CARGO	Técnico 04 Salud Ocupacional	Director de Planeación	Gerente
		Profesional 02 Talento Humano	
		Subgerente Administrativo	
CARGO	Profesional 01 SISO	Profesional 01 Gestión de Calidad	